

**MODELO DE CERTIFICADO N° 3, SOBRE DIVIDENDOS Y CREDITOS**

Nombre o Razón Social de la Empresa.....  
RUT, N°.....

Dirección.....

Giro o Actividad.....

Tipo de Sociedad Anónima: (Indicar si es Abierta o Cerrada)

Transacción de acciones en Bolsa de Valores:  
(Marque con una "x" lo que corresponda)

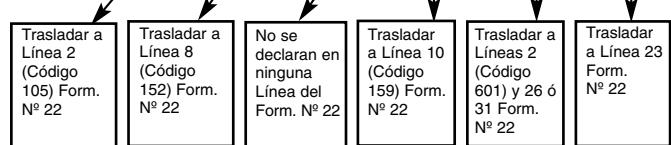
SI  NO

**CERTIFICADO SOBRE SITUACION TRIBUTARIA DE DIVIDENDOS**

CERTIFICADO N° .....  
Ciudad y fecha.....

La Sociedad....., certifica que al accionista Sr..... RUT, N°..... durante el año 2003, se le distribuyeron los dividendos que se indican más adelante, los cuales para los efectos de su declaración en los impuestos Global Complementario o Adicional correspondientes al Año Tributario 2004, presentan la siguiente situación tributaria:

Fecha de Pago	Dividendo N°	Monto Histórico	Factor Actualización	Monto Dividendo Reajustado				Incremento por Imp. de 1 <sup>a</sup> Categoría	Créditos para Imp. Gl. Compl. o Adicional	
				Monto Actualizado	Monto Afecto a Imp. Gl. Compl. o Adic.	Monto Exento de Imp. Gl. Compl.	Monto no Constitutivo de renta		Imp. 1 <sup>a</sup> Categoría	Imp. tasa adicional Ex Art. 21
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
		\$		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Totales		\$		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$



- (6) Si las personas que declaran en esta Línea 2, las acciones de su propiedad las han entregado en custodia en bancos, corredores de bolsa y demás personas que efectúan este mismo tipo de operaciones, los dividendos provenientes de dichas acciones, deben declararlos en el impuesto Global Complementario, de acuerdo al Modelo de Certificado N° 4 que se presenta a continuación, emitido hasta el 15 de Marzo del año 2004 por los intermediarios anteriormente mencionados, y confeccionado de conformidad a las mismas instrucciones indicadas precedentemente.

**MODELO DE CERTIFICADO N° 4, SOBRE DIVIDENDOS Y CREDITOS  
POR ACCIONES EN CUSTODIA**

Nombre Institución Intermediaria (Banco o Corredor de Bolsa)

RUT N°.....

Dirección.....

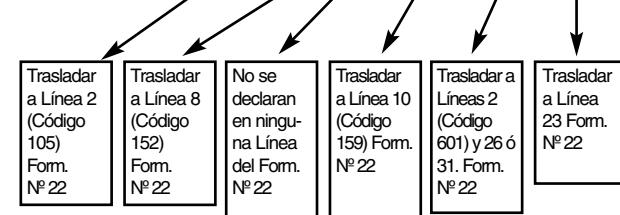
Giro o Actividad.....

**CERTIFICADO SOBRE SITUACION TRIBUTARIA DE DIVIDENDOS  
RECIBIDOS POR ACCIONES EN CUSTODIA**

CERTIFICADO N° .....  
Ciudad y fecha .....

El Banco o Corredor de Bolsa....., certifica que al accionista Sr..... RUT N°....., por las acciones mantenidas en custodia en esta Institución o Corredor de Bolsa, durante el año 2003, según información proporcionada por la respectiva sociedad anónima o en comandita por acciones, le corresponden los dividendos que se indican más adelante, los cuales para los efectos de su declaración en los impuestos Global Complementario o Adicional correspondientes al Año Tributario 2004, presentan la siguiente situación tributaria:

Nombre S.A. o C.P.A.	Transacc. de Acciones de Bolsa Val. (SI/NO)	Nº RUT	Nº Dividendo y fecha de pago	Nº Certificado S.A. o C.P.A.	Datos Pagador del Dividendo		Monto Dividendo Actualizado			Incremento por Imp. de 1 <sup>a</sup> Categoría	Créditos para Imp. Gl. Compl. o Adicional	
					Monto Actualizado	Monto afecto a Imp. Gl. Compl. o Adicional	Monto exento a Imp. Gl. Compl.	Monto no Constit. de Renta	(6)	(7)	(8)	(9)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(10)
									\$	\$	\$	\$
Totales									\$	\$	\$	\$



- (7) De consiguiente, los accionistas indicados anteriormente, que sean personas naturales con domicilio o residencia en Chile, y que no declaren sus rentas en la Primera Categoría mediante contabilidad, la cantidad que deben trasladar a esta Línea 2 (Código 105), es aquella indicada en las columnas (6) ó (7) de los Modelos de Certificados presentados anteriormente, por cuanto es la que corresponde a los dividendos afectos al impuesto Global Complementario.

- (B) **Personas naturales con domicilio o residencia en Chile, que no declaran sus rentas en la Primera Categoría mediante contabilidad, que sean accionistas de sociedades anónimas y en comandita por acciones acogidas al régimen de tributación optativo simplificado del artículo 14 bis de la Ley de la Renta**

- (1) Estas personas deben declarar en esta Línea (Código 105), todas las cantidades que a cualquier título, las sociedades anónimas o en comandita por acciones, les hayan distribuido durante el año 2003, en calidad de dividendos, cualquiera que haya sido el origen o fuente de las utilidades con cargo a las cuales se efectuaron las citadas distribuciones, aunque éstas correspondan a ingresos no constitutivos de rentas para los efectos tributarios comunes, o se encuentren exentas o no gravadas de habérselas aplicado el régimen general de la Ley de la Renta, y el respectivo crédito por impuesto de Primera Categoría a que dan derecho las mencionadas rentas, registrándolo en el Código (601) de la misma línea.

- (2) Para los efectos de la declaración de estas rentas, las sociedades acogidas a dicho régimen de tributación, deben informar a sus accionistas la situación tributaria de los dividendos distribuidos, mediante el mismo Modelo de Certificado N° 3, indicado en la Letra (A) anterior, emitido en la misma fecha señalada, teniendo presente que tales sociedades sólo informan dividendos afectos al impuesto Global Complementario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 bis de la Ley de la Renta e instrucciones impartidas por el SII, mediante Circular N° 59, de 1991, 37, de 1995 y 6, de 1996, publicadas en el Boletín del Servicio de los meses de Diciembre, Octubre y Enero de los años respectivos.